

33-34

Persuadiéndome yo que vna de las cosas a que con mas cuidado deue atenderse para conseruar la potencia y reputacion de España era, asegurar su trato y comercio con las indias occidentales, (prohibiendo el que de algunos años a esta parte tienen con la China) escriui los dias pasados vn papel, en que puse vn solo remedio (q a mi parecer) esta desorden tiene. y pues de no auerle aceptado los ministros q por mandado de su Mag. se vieron se colige auer hallado algun incombieniente en lo que alli propuse, no pienso satisfazer^{er} el (aun que pudiera) si no remitiu lo al tiempo que mostrara si ay otro mejor medio para necessitar las indias a continuar con España la correspondencia y comunicacion que se conserua con el trato, y este y lo de mas, (si no se remedia con tiempo) podria venir a faltar en dos maneras. La vna es, alzandose con aquella tierra los que en ella viuen, (aun q el ser Españoles la asegura) y la otra, siendo acometida de algun enemigo poderoso, el qual por mas que lo sea, podria ofender poco al Peru por el Rio de la plata, ni tierra firme. aqui, por faltar en que hazer la segunda navegacion, y a quella, por lo mucho que se a de caminar por tierra despoblada y mal proveida y asi lo que mas deue temerse es, la entrada de algunos nauios por el estrecho de Magallanes; defendiendola los vientos que alli casi de ordinario Reynan a qualquiera gruesa armada. y auiendo en el Peru para la que no lo fuere bastante resistencia, lo q puede intentar el enemigo que pasare al mar del sur es: hazer pie en alguna parte, donde con el favor de los naturales, y oportunos socorros de su nacion, baya cobrando fuerzas para competir con las Nras. y emprender nuevos descubrimientos en la parte Austral, de cuya fertilidad y buen temple dan grandes muestras, las islas sus adyacentes, que el año pasado de Nouenta y cinco se descubrieron en diez grados de la Equinoctial al Sur. y por ser el Reyno de Chili, la tierra mas acomodada para conseguir estos intentos, y otros mayores, combiene acudir con mucha brevedad y veras a su restauracion y conquista. pues a cabo de tantos años que se continua, la tenemos ahora en peor estado que nunca; por no auerse hecho la guerra con bastantes fuerzas, y gente bien pagada y contenta. y como el gouernador que se embiare a Chili, no a de poder suplir estas faltas; ni los pasados añ sido poderosos (por ellas) a fenecer esta guerra, quando los indios estauan mas vmltos y menos exercitados, puedese poner mucha duda, en que ahora soberbios con los buenos sucesos, y armados y ricos de nuestros despojos, se dexen sugetar facilmente. y consideradas todas estas cosas (salvo otro mejor parecer) es el mio, que se encargue al conde de Monterrey esta fornada de chili (como parte tan principal de su distrito) dandole facultad para poner de su mano, Regente q presida



En la Audiencia de Lima; y acuda alas cosas del gouerno en su ausencia,
ya bastecer el exercito. El qual bastara que tenga tres mill hombres, que
se leuantaran facilmente en el Peru, Nueva España, Tucuman, y el
Paraguay; y los q̄ de estas dos vltimas provincias salieren, seran de mucho
seruicio para la guerra de Chili, por ser su ordinario exercicio la caza,
y ellos (a esta causa) muy buenos arcabuceros, y alentados. y aunque
con el Virrey personalmente a esta jornada, se moberan todos a ser-
uir a su Maḡ, en ella. Como la esperanza del premio facilita los tra-
baxos, y haze menospreciar los peligros, y importara mucho publicar,
(poniendolo despues en execucion) que todos los repartimientos y officios q̄
hacaren en el Peru, Nueva España, y de mas provincias de aquellos
Estados, en el tiempo q̄ el Virrey asistiere en Chili, y diez años despues
de conquistado, se davan a los que efectua mente siruieren debaxo
del Estandarte real hasta fenecer la guerra, la qual sera breue co-
esta, y dar por esclavos a los chilenos que no se reduxeren dentro del
termino que se les señalare (pues lo tienen bien merecido).
y por conocer la gente de las indias, me atreuo a asegurar, q̄ en quanto
no se encargare esta jornada, a general de quien los soldados pueda
esperar remuneracion de sus seruicios, sera perdido el tiempo y di-
nero q̄ se gastare en la conquista de Chili, cuyos naturales an por
fiado contanto corage y pertinacia en ser rebeldes, q̄ obliga a hazer
en ellos vn vigoroso castigo. y la necesidad presente se pide tan aprieta
que podra mal executarse (alo que entiendo) con la breuedad que
combiene, por otro ningun camino que por este.
y aunque se me ofrecen algunas otras cosas que dezir en raxon de esto,
dexolas por no ser largo, ni tiempo de tratar de ellas hasta ver, si
este mi discurso satisface.



d,
e
/

ho
m
e
r
n

g

s
o
o

el

ato
eda
li
no
rev,
briega
e

esto,
si



